

GUIÓN DE CONTENIDO

ACTIVIDADES



**GUIÓN
DE
CONTENIDO**
ACTIVIDADES

Índice

1. Actividades

Pag. 4

1. Actividades

En el presente apartado se establece el guión de contenido para la realización de proyectos de actividades.¹

Memoria

1. Objeto

2. Ámbito de aplicación

3. Alcance

4. Emplazamiento

5. Titular

6. Antecedentes (cuando corresponda).

7. Normativa aplicable

- Decreto 2414/1961, que aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Ley 16/2002, de 01 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la mencionada Ley.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, y el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, y el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por los que se desarrolla la mencionada Ley en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Ley 34/2007, de 15 noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11-01-2008, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre Límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad, y el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado, y el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de

¹ Para aquellas actividades que requieran obras o instalaciones, se estará además a lo dispuesto en las guías correspondientes

- la Edificación, y en especial el Documento Básico Seguridad contra Incendios.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
 - Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).
 - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
 - Normas Urbanísticas de aplicación.
 - Normas UNE de aplicación.
 - Otras normas y disposiciones particulares que requiera el proyectista.
 - Normativa autonómica y municipal de aplicación (en el caso de normativa sobre vertidos, clasificación de actividades, emisiones acústicas, emisiones atmosféricas, sectorial, etc.).

8. Clasificación de la actividad: Clasificación CNAE y cualquier otra clasificación de la actividad según la legislación ambiental vigente

9. Justificación urbanística: Referencia a la clasificación de la zona urbanística. Categoría y situación urbanística de la actividad objeto del proyecto.

10. Descripción de la actividad a desarrollar

10.1 Descripción del proceso

10.2 Personal

10.2.1. Datos de personal: N° de trabajadores, turnos de trabajo y personal por turno, periodos de cese de actividad, dotación de servicios sanitarios

10.3 Materias

10.3.1. Características de las materias primas (adquiridas y aportadas), los productos intermedios, los productos acabados, los subproductos, etc.:

- Descripción y características (fichas de seguridad)
- Sistema de almacenamiento
- Capacidad máxima de almacenamiento
- Consumo y/o producción (anual y máxima)

10.4 Maquinaria y demás medios

10.4.1. Relación de maquinaria y demás medios con expresión de su potencia y ubicación en el establecimiento.

10.5 Datos de la energía

10.5.1. Tipo, consumo global y anual por tipo, potencia máxima autorizada, instalada y contratada, instalaciones de almacenamiento, en su caso, medidas de ahorro energético.

11. Descripción del establecimiento

11.1. Descripción general del edificio que alberga la actividad (año construcción, tipología, número de plantas, etc.)

11.2. Cuadro de superficies

11.3. Ocupación

11.4. Dotación de aparcamientos y plazas de carga y descarga

12. Compatibilidad con actividades, instalaciones, sistemas o elementos colindantes

13. Accesibilidad

14. Obras

15. Ventilación

16. Iluminación

17. Repercusión de la actividad sobre el medioambiente

- 17.1. Ruidos y vibraciones
- 17.2. Contaminación atmosférica
- 17.3. Contaminación del suelo
- 17.4. Radiaciones ionizantes
- 17.5. Vertidos líquidos
- 17.6. Residuos sólidos
- 17.7. Residuos tóxicos y peligrosos
- 17.8. Emisiones de humos, gases y olores

18. Medidas higiénico-sanitarias

- 18.1. Prevención de la legionelosis
- 18.2. Medidas relacionadas con la seguridad alimentaria
- 18.3. Actividades sometidas a control sanitario

19. Instalaciones de Seguridad Industrial (descripción y características)

- 19.1. Instalación eléctrica
- 19.2. Instalaciones de gas
- 19.3. Instalación de climatización
- 19.4. Aparatos elevadores
- 19.5. Aparatos a presión
- 19.6. Otras instalaciones (Almacenamiento de productos químicos, instalaciones petrolíferas, calor y frío industrial, etc.)

20. Instalaciones especiales (descripción y características)

- 20.1. Telecomunicaciones
- 20.2. Domótica
- 20.3. Vigilancia y control de accesos
- 20.4. Etc.

21. Protección Contra Incendios

Cálculos

Planos

- Situación
- Emplazamiento
- Ubicación de actividades colindantes
- Estado actual y reformado
- Plantas, alzados y secciones

- Mobiliario y maquinaria
- Instalaciones
- Recintos singulares (salas de máquinas, salas de calderas, centros de transformación, vestuarios, etc.)
- Accesibilidad
- Medidas correctoras
- De detalle
- Otros

Piego de condiciones (si procede)

Calidad de materiales
 Normas de ejecución
 Pruebas reglamentarias
 Condiciones de uso, mantenimiento y seguridad
 Certificados y documentación
 Elementos sujetos homologación
 Características de la empresa instaladora
 Libro de órdenes

Presupuesto

Otros documentos a incluir

- **Estudio o estudio básico de seguridad y salud (si es el caso)**
- **Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición (art. 4.1.a) RD 105/2008 (si es el caso)**
- **Plan de Autoprotección (RD 393/2007) (si es el caso)**
- **Justificación del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad**
- **Documentación ambiental**
- **Proyecto de Protección Contra Incendios**

Referencia legislativa con contenido técnico autonómico

Andalucía:

Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Aragón:

Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Canarias:

Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas.

Cantabria:

Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

Castilla y León:

Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Cataluña:

Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades.

Comunidad de Madrid:

Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Comunidad Valenciana:

Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, y Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 2/2006.

Decreto 54/1990, de 26 de marzo de 1990, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (Nomenclátor de actividades).

La Rioja:

Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja.

Navarra:

Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, y Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005.

Región de Murcia:

Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

País Vasco:

Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco, y Decreto 165/1999, de 9 de marzo, por el que se establece la relación de actividades exentas de la obtención de la licencia de actividad prevista en la Ley 3/1998.

Decreto 183/2003, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento de evaluación conjunta de impacto ambiental.